

Expte. B-80-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref.Solicitud de mejoras en calles de Barrio Villa San José.- Anex. Exptes.V-7-05 y B-83-05.-

VISTO:

La copia de una nota dirigida al Sr. Intendente Municipal, firmada por 36 vecinos de la Villa San José, en relación a reclamos por mejoras en las calles del barrio; y

CONSIDERANDO:

Que es deber de este Honorable Cuerpo canalizar las inquietudes de los vecinos y dar forma real y concreta a los reclamos que ellos manifiestan.-

Que el pedido aquí planteado tiene sobradas justificaciones, ya que las malas condiciones en que se encuentran las calles no perjudican a los vecinos sólo en los aspectos estéticos de sus viviendas, sino también dificultan la posibilidad de que muchos niños puedan asistir a clases los días de lluvia, ya que los remises no entran en estas calles para recogerlos.-

Que en otro orden de cosas, se menciona puntualmente el caso de un joven discapacitado con serios problemas de salud, para el cual esta falta de mejorado representa un inconveniente aún mayor.-

Que, así como en párrafos anteriores se hace mención a la imposibilidad de entrada y salida de remises, no se descuenta, que las ambulancias no quedan excluidas de esta situación.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de mayo de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que por el área que _____ corresponda se realice un relevamiento completo de las condiciones en que se encuentran las arterias de la Villa San José.-

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que se realicen las obras de _____ mejorado en las arterias que así lo requieran a fin de dar solución a la problemática planteada.-

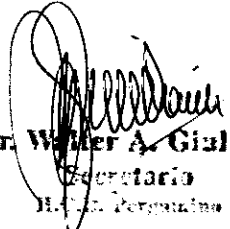
ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, la nómina de calles que se _____ encuentren contempladas para la realización de obras de mejorado, consignando además el tiempo estimado de concreción.-

ARTÍCULO 4º: Se adjunta a la presente Comunicación, copia de la carta dirigida al Sr. _____ Intendente Municipal, firmada por vecinos de la Villa San José.-

ARTÍCULO 5º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 16 de 2005.-

COMUNICACIÓN N° 2235/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H. C. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H. C. Pergamino